

CAPITULO II.

Enero de 1858.

Trabajos del Gobierno de Jalisco para combatir á los pronunciados de Tacubaya.—Correos extraordinarios.—División de partidos en la sociedad de Guadalajara concitada por el Clero.—Prensa clandestina.—Decreto contra conspiradores.—Policía de Guadalajara.—Realízase la coalición.—Convención federal.—Idas que predominaron en la Convención.—Parrodi, como general en jefe del ejército de los Estados coligados marcha á campaña.—Nombramiento del Gobernador sustituto de Jalisco á favor del Lic. Jesús Camarena y de suplente de éste en favor del Lic. Pedro Ogazón.—Suspéndense las elecciones.—Clausura del Congreso del Estado.—Sucesos en la ciudad de México, libertad de Juárez, caída de Comonfort y elevación de Zuloaga.—Juárez establece el gobierno en Guajuato.—Las cinco leyes.—Manifiesto de Zuloaga.

Reinaba la mayor actividad en el palacio de gobierno de Jalisco trabajándose día y noche en las oficinas administrativas allí establecidas, dándose forma práctica á los acuerdos y órdenes del gobernador, y á toda hora había en la Administración de Correos listas para partir, correos extraordinarios. (1)

(1) Llamábanse correos extraordinarios unos empleados destinados á conducir pliegos de un lugar á otro violentamente, caminando día y noche, á caballo, en diligencia ó á pié: verificaban los viajes por itinerarios especiales, debiendo presentarse en las oficinas postales del tránsito, á fin de que estas anotaran en el pa-

El general Parrodi se multiplicaba dictando despachos para los gobernadores de los Estados proponiéndoles todos los medios de que

se la hora de llegada y la de partida del correo, le ministrasen bagaje y guía por cuenta del Gobierno, ó un sustituto en caso de enfermedad, así como para que ministraran las mismas oficinas al mensajero los recursos pecuniarios que pidiese á cuenta de honorarios: ganaban esos correos seis reales por legua recorrida si vencían dos leguas por hora sin interrupción, y además se les gratificaba si llegaban á su destino en menor tiempo. Por curiosidad que induce á comparar las dificultades que habían de vencerse para las comunicaciones en aquella época, con las facilidades de la actualidad, gracias á las vías férreas y al telégrafo, copio de su original un *pase* requisitado hasta su liquidación:

Escudo de las armas nacionales.—Núm. 105.—Pantaleón Pacheco, administrador principal de correos, estafetas y postas del departamento de Jalisco:

Pase con las armas necesarias para su defensa José Muñoz correo extraordinario que camina en toda diligencia por cuenta de la Hacienda pública y orden del Exmo. Sor. Comandante general del Departamento conduciendo lo siguiente:

1.—Por extraordinario.—Sor. Teniente Coronel Dn. Manuel Piélagos en jefe de la sección de su nombre.—Camino de Tepic."

1.—Id.—Sor. Coronel Dn. Carlos Rivas en jefe de la sección de su nombre.—Camino Tepic.

De cuya entrega, día y hora en que lo verifique, tomará recibo á continuación de este Pasaporte.

A nombre del Supremo Gobierno de la nación, exhorto y requiero á todas las autoridades del tránsito, y recomiendo á todos los empleados y dependientes de la renta, lo auxilien con lo necesario para el mejor desempeño de su comisión, la que justificará con este Pasaporte, sellado con las armas de la República, y su escudo que llevará al pecho; pues los que sin estos requisitos se aprehendieren haciendo viajes como correos, deberán ser puestos á disposición de la autoridad competente, dando conocimiento á la estafeta más inmediata.

Sale de Guadalajara el día 12 de julio de 1858 á las cinco de la tarde socorrido con siete pesos (7\$)—*Pantaleón Pacheco*.

Tequila julio 13 de 1858. A las dos de la mañana se presentó el contenido: con un pliego que entrego al Sor. Coronel D. Manuel Piélagos i otro que conduce para D. Carlos Rivas donde lo encuentre se contuvo por la remuda cuatro horas socorrido con ayuda y bagaje. P. S. A. Francisco Araiza.

Magdalena julio 13 de 1858. Se presenta el contenido á las siete de la mañana, y se habilita de vagaje i guía á las siete y media de la misma socorrido con dos pesos cuatro y medio (2 ps. 4 ½ r.) *Francisco Orendain*.

Istlán, julio 13 de 1858. A las tres y cuarto de la tarde se presentó el contenido con un pliego del Sor. Comandante general para el Sor. Coronel D. Carlos Rivas que le fué entregado del momento. De orden de este Sor. se contuvo hasta que remitió los pliegos que conduce y son los siguientes:

1.—Por extraordinario.—E. S. Gobernador y Comandante General D. Francisco Casanova. Guadalajara.

1.—id.—Sor. Comisario de la venta. Mochitiltic. Se despachó á las cuatro de la mañana socorrido con ocho ps. (8\$). *Juan Vejar*.

se realizara cuanto antes la coalición; órdenes de poner en pié de guerra el contingente de Jalisco para la formación del ejército federal, y á fin de organizar la guardia nacional destinada á la conservación del orden local.

Llamó al general José Silverio Núñez, gobernador y comandante militar del Estado de Colima, para que se hiciera cargo del mando militar de Jalisco, y al Coronel Antonio Rosales, jefe político y militar de Tepic, á fin de que se encargase del desempeño de comisiones en hacienda federal é interviniera la aduana marítima del Manzanillo. En lugar de Núñez, quedó en Colima de gobernador Ricardo Palacio siendo jefe de las armas el teniente coronel Ignacio Martínez, con el 4.º batallón de línea; y substituyeron á Rosales en Tepic, José Landero y Cos como jefe político, y de comandante de las armas, el general José Velázquez de la Cadena.

Entretanto, en Guadalajara, cundía á la sociedad y al seno de la familia la división de partidos, constitucionalista y disidente: los afectos al primero de esos partidos que se llamaba también liberal, designaban á sus antagonistas despreciativamente con el nombre de *mochos*; los adictos al partido reaccionario ó conservador, del mismo modo, llamaban *hacheros* á sus contrarios (1); y esa división tomó

Magdalena julio 14 de 1858. A las doce del día se presentó el contenido en este y sale á la media habiendo entregado en Mochitiltic el pliego que venía rotulado al comisario de ese punto, va habilitado de vagaje guía y socorrido con tres pesos cuatro reales [3\$ 4 r.] P. S. A. Francisco q. Orendain.

Tequila julio 14 de 1858. A las dos de la tarde se presentó el contenido con un pliego se contuvo por la remuda se sale á las 2 de la misma socorrido con un peso guía y bagaje. P. S. A. Francisco Araiza.

Guadalajara, julio 14 de 1858. Se presentó el contenido á las once de la noche y entregó bien. Se procedió á formarle la siguiente LIQUIDACIÓN.

Por 75 leguas que anduvo de ida y vuelta á 75 cs.....	\$56 25 cs.
Por 12 horas que estuvo contenido en Istlán á 6¼ cs.....	00 75 cs.

Ganó.....\$57 00

Socorros que recibió:	
En esta á su salida.....	7 00
En Tequila el 14.....	1 00
Magdalena el 13 y 14.....	6 6¼
Istlán el 13.....	8 00

} 22 06¼

Alcanza y recibe..... \$34 93¼

(1) Se daba el nombre de *mochos* á los santanistas porque Santa Anna era mutilado y de *hacheros* á los liberales porque se decía abrían las puertas con hacha.

El lunes diez y ocho de enero salió de Guadalajara el general Parrodi á ponerse al frente de las tropas de los Estados coligados, que habían de reconcentrarse en el Bajío, para marchar sobre los pronunciados de la capital: llevaba dos mil hombres de todas armas y catorce piezas de artillería; era el contingente de Jalisco, llevando de haberes para un mes; iba esta fuerza al mando inmediato del general Juan Nepomuceno Rocha y los cuerpos que la formaban eran: medio batallón del 5.º de línea, 1.º y 2.º batallones activos de Guadalajara, 1er. regimiento de caballería y escuadrón Lanceros de Jalisco.

La guarnición que quedó en Guadalajara á las órdenes del Comandante Militar de la plaza general José Silverio Núñez, era en alta fuerza: medio batallón del 5.º de línea, al mando del teniente coronel Antonio Landa; piquete de caballería del 1er. regimiento, á las órdenes del teniente coronel Antonio Alvarez; los batallones de guardia nacional 1.º «Prisciliano Sánchez,» coronel Rafael Jiménez Castro, diputado al Congreso del Estado; 2.º «Hidalgo,» coronel Lic. Miguel Contreras Medellín, jefe político de Guadalajara; 3.º «Guerrero» coronel Romualdo Tolsa; estos tres batallones estaban en asamblea, y para servicios rurales, había un cuerpo llamado «Policía de Seguridad» que mandaba el camandante Cesáreo Montenegro. La seguridad de las poblaciones de fuera de Guadalajara estaba encomendada á las guardias nacionales de los municipios.

En Lagos, sobre la marcha, comenzaron á incorporarse á Parrodi los contingentes de los Estados de Michoacán y Zacatecas, y habiéndose reconocido en San Luis Potosí el plan de Tacubaya, Parrodi marchó hacia la mencionada ciudad, á destruir ese núcleo reaccionario, antes de emprender las operaciones contra la capital.

A la marcha de Parrodi, siguió encargado del Ejecutivo del Estado, el licenciado Jesús Camarena, quien había sido designado para substituir al gobernador por el Congreso, conforme al decreto fecha nueve de enero; el veintiuno del mismo mes, por decreto de la Legislatura se designó para suplente de Camarena, al licenciado Pedro Ogazón.

Con fecha veintinueve de enero, mandó el Congreso suspender las elecciones de funcionarios del Estado, que iban á verificarse; concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo, y clausuró sus sesiones, quedando en Comisión Permanente de la Legislatura, los di-

putados Gregorio Dávila, Emeterio Robles Gil y Anastasio Cañedo, como propietarios, y como suplentes, los diputados Ignacio Madrid y Rafael Jiménez Castro.

Comonfort, seguía en la capital al frente del gobierno del golpe de Estado; y, abandonado del partido liberal, no se decidía á seguir el camino por donde había dado los primeros pasos y á que lo precipitaba la situación, único que le quedaba: hacerse francamente al bando reaccionario que lo conservaba en el sólio presidencial. Así fué como, no integró su gabinete llamando á él personas del partido conservador, no obstante que había quedado acéfalo por la tácita ó expresa separación de los secretarios de Estado, Antonio de la Fuente, Benito Juárez, Manuel Ruiz, y Bernardo Flores, quienes antes tenían á su cargo, las carteras de Relaciones Exteriores, Gobernación, Justicia y Negocios eclesiásticos y Fomento respectivamente, quedando en el gabinete sólo el secretario de Hacienda, Payno, y el general José García Conde desempeñando la secretaría de Guerra y Marina: ese hecho, así como el de desentenderse el presidente de las exigencias de los conservadores, desbordó el descontento de los pronunciados en términos que apelaron á las armas para eliminar á Comonfort y llegar á los fines de la reacción.

En efecto, el día once de enero se rebeló una parte de las tropas de la capital, desconociendo la autoridad de Comonfort: hicieron fuertes los rebeldes en algunos edificios de la ciudad y Comonfort tomó posiciones para resistir, en otros puntos estratégicos y en el Palacio Nacional de la misma capital.

Entonces vino un acto del presidente á revelar que al fin se replegaba al partido liberal, el cual acto fué haber dejado en libertad á Juárez, y ese hecho en aquellas circunstancias, tenía la significación de que resignaba el Poder Supremo en el Presidente de la Corte, con cuyo carácter se aclamaba en los Estados á Juárez, Presidente interino de la República. Juárez salió inmediatamente de México hacia el interior.

He aquí la situación de la capital, según la siguiente carta:

Méjico, Enero 13 de 1858.—S. D. Guadalupe Montenegro.
—Querido amigo:

Permanecemos en un estado de congoja increíble, pronunciados S. Agustín y la Ciudadela por el desconocimiento de Comonfort

con la mayor parte de la brigada Zuloaga. Comonfort en Palacio con cerca de tres mil hombres. La Santísima y S. Francisco en sentido de los constitucionales, pero queriendo transacción con Comonfort por una parte y por la otra dispuestos á seguir estrictamente los principios de la coalición.

«Entre tanto en Sto. Domingo aparece la reacción en su cinismo más provocativo; forman la base de aquella fuerza de doscientos á trescientos españoles que maldicen la independencia que vomitan injurias contra la Nación. A esta fuerza se han unido todos los reaccionarios, militares sin cuerpo, ornamentos de burdeles y garitos, sacristanes traficantes con el dinero del altar y lo que hay de más soez entre lo que por ironía se llama gente decente.

«Hase llegado á sospechar que colocado Comonfort por sí ó por delegación con un cuerpo en Santo Domingo con otro en la Ciudadela con otro en S. Agustín quiere equilibrarse empujando los partidos unos contra otros y después presentarse á la coalición negociando y sacando un partido que de otro modo no podría sacar. Es necesario estar muy al tanto de esta política para saber á que atenerse. Vea V. á los amigos, incúlqueles V. estas ideas urjan porque la coalición marche por que este es un estado peligrosísimo é imposible de prolongarse.

«Escríbame todo, todo cuanto ocurra. Vea el Boletín de Noticias y de esta por suya al S. Parrodi á quien quien quiero mucho y creo que es mi buen amigo.—Guillermo Prieto.»

La capital estuvo convertida en dos campamentos atrincherados por algunos días sin que se emprendieran operaciones decisivas; hasta que resultaron en el campo de los pronunciados los jóvenes coroneles Luis Gonzaga de Osollo y Miguel Miramón (1), oficiales que desde hacía tiempo, singularmente el primero, figuraban entre los enemigos armados del gobierno y gozaban de celebridad entre los círculos militares por hazañas de valor, arrojo y temeridad; y á ellos les fué encomendada la empresa de resolver la cuestión de armas, empresa que acometieron y realizaron atacando vigorosamente á los defensores del Comonfort en sus posiciones, derrotándolos completamente, el día veintiuno de enero. Comonfort, obligado por la de-

(1) Osollo nació en la ciudad de México el 19 de junio de 1828; contaba por lo mismo 30 años escasos. Miramón vió la luz en la misma ciudad en el año de 1832; tenía, pues, 26 años de edad.

rrota á abandonar la capital, tomó el camino de Oriente en busca de un punto del golfo de México para irse á los Estados Unidos.

Consumado el triunfo de los pronunciados, se apresuró el directorio reaccionario á nombrar Presidente de la República, por el sistema rutinario de épocas anteriores, convocando una *Junta de Notables* formada de vecinos de la ciudad de México, que, en realidad nombraba á la persona que designaba el vencedor. La expresada junta se reunió el veintidos de enero, y se compuso, según el indicado sistema, de tantas personas cuantos Estados tenía la República, funcionando como delegados, representando otra persona al Distrito de la capital: procedióse á la elección y resultaron del escrutinio veintiseis votos en favor del general Félix Zuloaga, contra uno que obtuvieron cada uno de los generales Antonio López de Santa Anna é Ignacio María Echegaray.

Zuloaga tomó posesión de la presidencia en seguida y formó su gabinete así:

Relaciones Exteriores, Luis G. Cuevas; Gobernación, Hilario Elguero; Justicia y Negocios Eclesiásticos, Manuel Larrainzar; Hacienda y Fomento, Manuel Hierro y Maldonado; Guerra, general José de la Parra. Osollo y Miramón fueron ascendidos á generales de brigada.

Entretanto, Juárez, se presentaba en la ciudad de Guanajuato y se hacía cargo provisionalmente del Poder Ejecutivo, y con tal motivo expidió el manifiesto siguiente:

«Mexicanos:

«El Gobierno constitucional de la República, cuya marcha fué interrumpida por la defección del que fué depositario del poder supremo, queda restablecido. La Carta fundamental del país ha recibido una nueva sanción, tan explícita y elocuente, que solo podrán desconocerla los que voluntariamente quieran cerrar los ojos á la evidencia de los hechos.

«Los hombres que de buena ó mala fé repugnaban aceptar las reformas sociales que aquel código establece para honor de México, y para el bien procomunal, han apurado todos sus esfuerzos á fin de destruirlo. Han promovido motines á mano armada, poniendo en peligro la unidad nacional y la independencia de la República. Han invocado el nombre sagrado de nuestra religión, haciéndola servir de instrumento á sus ambiciones ilegítimas, y queriendo ani-

quilar de un solo golpe la libertad, que los mexicanos han conquistado á costa de todo género de sacrificios, se han servido hasta de los mismos elementos de poder que la nación depositara, para la conservación y defensa de sus derechos, en manos del jefe á quien había honrado con su ilimitada confianza. Sin embargo, tan poderosos como han sido esos elementos, han venido á estrellarse ante la voluntad nacional, y sólo han servido para dar á sus promovedores el más cruel de los desengaños, y para establecer la verdad práctica de que hoy en adelante los destinos de los mexicanos no dependerán ya del arbitrio de un hombre solo, ni de la voluntad caprichosa de las facciones, cualesquiera que sean los antecedentes de quienes las formen.»

«La voluntad general expresada en la Constitución y en las leyes que la Nación se ha dado por medio de sus legítimos representantes, es la única regla á que deben sujetarse los mexicanos para labrar su felicidad á la sombra benéfica de la paz. Consecuencia con este principio, que ha sido la norma de mis operaciones, y obedeciendo al llamamiento por la Nación, he reasumido el mando supremo luego que he tenido libertad para verificarlo. Llamado á este difícil puesto por un precepto constitucional, y no por el favor de las facciones, procuraré en el corto período de mi administración, que el gobierno sea el protector imparcial de las garantías individuales, el defensor de los derechos de la Nación y de las libertades públicas. Entretanto se reúne el Congreso de la Unión á continuar sus importantes tareas, dictaré las medidas que las circunstancias demanden para expeditar la marcha de la administración en sus distintos ramos y para restablecer la paz. Llamaré al orden á los que con las armas en la mano ó de cualquiera manera niegan la obediencia á la ley y á la autoridad, y si por una desgracia lamentable se obstinaren en seguir la senda extraviada que han emprendido, cuidaré de reprimirlos con toda la energía que corresponde, haciendo respetar las prerrogativas de la autoridad suprema de la República.»

«Mexicanos: sabéis ya cual es la conducta que me propongo seguir para corresponder al honor inmenso que se me ha prodigado, y ser fiel á las aspiraciones de mi conciencia; prestadme vuestra cooperación y salvaremos á nuestra Patria, sin que importen los más grandes sacrificios; la causa que sostenemos es justa, y confiemos en

que la Providencia Divina, la seguirá protegiendo como hasta aquí.»

«Guanajuato, enero 15 de 1858.—Benito Juárez.»

El diez y nueve de enero, el presidente Juárez nombró ministro universal al Lic. Manuel Ruiz; el veintiuno del mismo, encargó al Lic. Melchor Ocampo los ministerios de Relaciones, Guerra y Hacienda; hizo se convocara al Congreso de la Unión para que se reuniera en la ciudad de Querétaro y por fin, quedó organizado así el gabinete del gobierno constitucional:

Relaciones y Guerra: Melchor Ocampo.

Gobernación: Santos Degollado.

Hacienda: Guillermo Prieto.

Fomento: León Guzmán.

Justicia y negocios eclesiásticos: Manuel Ruiz.

Zuloaga inauguró su gobierno dictando las llamadas *cinco leyes*, y un manifiesto dirigido á la nación, publicados el día veintitrés de enero al mismo tiempo que una nota dirigida al Papa Pío IX en la cual halagaba el sentimiento religioso á los católicos, conteniendo dichas publicaciones el programa de su administración.

En esas *cinco leyes*, derogábanse, nulificando sus efectos pasados, la ley Lerdo, la ley Juárez, la ley sobre obvenciones parroquiales (1) dadas por el gobierno de Comonfort, se restablecía la Supre-

(1) *Ley Juárez*, fecha 23 de noviembre de 1855. Esta ley había organizado la administración de justicia de la Nación suprimiendo los tribunales especiales, así como los fueros eclesiástico y militar en los juicios civiles y en los criminales del orden común: es decir, estableció la igualdad ante la Ley. El clero protestó contra ella, y en el ejército sirvió de pretexto para rebeliones proclamando *Religión y Fueros*.

Ley Lerdo, de 25 de junio de 1856. Determinó la desamortización de fincas rústicas y urbanas que poseían las corporaciones civiles y eclesiásticas, exceptuando los edificios destinados al objeto de las instituciones, como templos, palacios episcopales y municipales, casas curales, establecimientos de beneficencia, instrucción y correccionales. Los bienes raíces que poseía el clero eran ya muy cuantiosos, permanecían estancados y se aumentaban sin cesar por toda la República. La desamortización se verificaba adjudicándose las fincas á los inquilinos de ellas que lo solicitaran, en el valor de la renta capitalizada al seis por ciento anual; en defecto de los inquilinos, á favor de cualquiera que denunciaba los predios, y á falta de denunciante, al mejor postor en remate público, quedando el producto íntegro á las corporaciones clericales ó civiles respectivas y el gobierno solo percibía la alcabala por la translación de dominio.

Ley de 11 de abril de 1857. Dispuso que los curas se sujetaran al arancel ca-

ma Corte tal cual había sido en la época del Presidente general Antonio López de Santa Anna, y reponíase en sus empleos á los que habían sido separados de ellos por no haber jurado observar la Constitución.

El manifiesto de Zuloaga en extracto decía: que bajo el régimen constitucional que acababa de caer, atacada la Iglesia, desconocidas las costumbres, sancionadas máximas disolventes y en peligro la familia y la propiedad; había sido preciso el empleo de las armas el diez y siete de diciembre inmediato á fin de preparar un cambio político para remediar aquellos males; que disuelto el Congreso, pero empeñado el jefe supremo llamado por el Plan de Tacubaya, en no adoptar los medios de salvación y en excitar en contra suya al partido que lo dejó en el poder y á la sociedad que lo conjuraba á que abrazase los buenos principios; había sido preciso apelar otra vez á las armas para realizar los indicados fines. Que el nuevo gobierno opondría al sistema destructor de la constitución otro que lo conservara todo, y las cinco leyes acabadas de dictar, explicaban las necesidades que había que satisfacer para tranquilizar las conciencias y restablecer la armonía entre las potestades civil y eclesiástica; y terminaba el manifiesto, diciendo que la Nación decidiría entre una constitución destrozada con los poderes que creó disueltos, un gobierno establecido en Guanajuato que quería prevaleciera la carta federal sobre la religión, y el gobierno instalado en la ciudad de México cuyos fines quedaban expuestos, y su representante se resignaba á la suerte que la Providencia le deparara, esperando su protección bondadosa.

Y en la nota diplomática, enviada á Roma por conducto de Monseñor Luis Clementi, Arzobispo de Damasco, delegado apostólico en México, se decía en substancia: que los mexicanos consideraban el más augusto de sus títulos su adhesión á la Silla Apostólica y por lo mismo, con ansia deseaban el establecimiento de un gobierno que hiciera olvidar los días de persecución y de amargura en que había vivido la iglesia por extravíos de la guerra civil; pero que es-

nónico en el cobro de derechos por bautizos, matrimonios y entierros y que quedarán los pobres libres de pago de esos derechos, ofreciendo el gobierno subvencionar á los curatos que resultaran incongruos. Esta ley nunca fué obedecida y ella, lo misma que la ley Juárez y la ley Lerdo, originaron infinitas protestas contra su observancia de parte de los obispos y de los curas y determinaron la rebelión del clero y del ejército contra el gobierno constitucional.

tablecido el nuevo orden político, según el programa contenido en el manifiesto y las cinco leyes que se remitían, allanaban todas las dificultades que por deplorable desgracia habían surgido entre ambas Potestades, y terminaba el documento, pidiendo á Su Santidad se dignara bendecir al nuevo gobierno y á las autoridades emanadas de él.

CAPITULO III.

Febrero de 1858.

Apreciaciones sobre los Gobiernos de Juárez y Zuloaga.—Juárez llega á Guadalupe y instala su Gobierno en el Palacio del Estado.—Convocatoria del Congreso general.—Jóvenes jaliscienses que daban guardia al Presidente Juárez.—Oposición del Clero.—Circular á los obispos sobre la conducta sediciosa del Clero.—Grupos de disidentes armados.—Lozada promoviendo guerra de costas.—Entrada á servicio de campaña 200 guardias nacionales.—El padre Zamudio, Riche y Mardueño.—Sucesos de Oriente.—El ejército de los Estados coligados y el ejército reaccionario.—Posiciones de Parrodi en el puente de la Laja.—Impaciencia del gobierno por la inacción de Parrodi.—Cartas del campamento liberal en Celaya.

Los acontecimientos de la capital de la República desde el pronunciamiento de Tacubaya hasta la fuga del presidente Comonfort así como los que se desarrollaban en los Estados en consecuencia de la colisión; planteaban el problema que iban á resolver la fuerza de las armas y la fuerza de la opinión.

Había en la República dos gobiernos incompatibles entre sí: uno instalado en la ciudad de Guanajuato, bajo la presidencia del magistrado que designaba la constitución federal observada por todo el país, excepto la capital, sosteniendo que la soberanía del pueblo es la base y objeto de las instituciones sociales, como lo determina